



<b>FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES</b>	
<b>Nombre de la regulación</b>	
Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México.	
<b>Ambito de aplicación</b>	
Estatal y municipal	
<b>Fecha de expedición y/o publicación</b>	<b>Fecha de vigencia (en caso de existir)</b>
06 de enero de 2021	Vigente
<b>Autoridad o autoridades que la emiten</b>	
Legislatura del Estado de México	
<b>Autoridad o autoridades que la aplican</b>	
Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal.	
<b>Fecha en que ha sido actualizada</b>	<b>Tipo de ordenamiento jurídico</b>
Sin actualización	Ley Estatal
<b>Índice de la regulación</b>	
<p>LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO ÚNICO De las Disposiciones Generales y Definiciones</p> <p>TÍTULO SEGUNDO De las Autoridades Competentes en Materia de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal y de los Consejos</p> <p>CAPÍTULO I Autoridades Competentes</p> <p>CAPÍTULO II Del Consejo Consultivo de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México</p> <p>CAPÍTULO III Consejos Consultivos Municipales de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal</p> <p>TÍTULO TERCERO De la Política y Planeación de la Actividad Turística</p> <p>CAPÍTULO I Del Programa Estatal de Turismo Sostenible</p> <p>CAPÍTULO II Del Atlas Turístico y Artesanal del Estado de México</p> <p>CAPÍTULO III Del Observatorio Turístico y de la Actividad Artesanal del Estado de México.</p> <p>CAPÍTULO IV De la Incorporación de la Actividad Turística a las Cadenas Productivas</p> <p>CAPÍTULO V De la Cultura Turística</p> <p>CAPÍTULO VI Del Ordenamiento Turístico del Territorio Estatal</p> <p>CAPÍTULO VII De las Zonas de Interés Turístico Sustentable</p> <p>TÍTULO CUARTO</p>	



Del Turismo Mexiquense  
TÍTULO QUINTO  
De las Diferentes Formas de Hacer Turismo CAPÍTULO I  
Del Turismo Agroalimentario, Culinario y Gastronómico  
CAPÍTULO II  
Del Turismo de Artesanías y Artesanal  
CAPÍTULO III  
Del Turismo de Aventura  
CAPÍTULO IV  
Del Turismo Urbano o de Ciudad  
CAPÍTULO V  
Del Turismo Cultural  
CAPÍTULO VI  
Del Turismo Deportivo  
CAPÍTULO VII  
Del Ecoturismo  
CAPÍTULO IX  
Del Turismo Micológico  
CAPÍTULO X  
Del Turismo de Negocios  
CAPÍTULO XI  
Del Turismo Religioso  
CAPÍTULO XII  
Del Turismo de Romance  
CAPÍTULO XIII  
Del Turismo Rural  
CAPÍTULO XIV  
Del Turismo de Salud  
CAPÍTULO XV  
Del Turismo Social  
CAPÍTULO XVI  
Del Turismo de las Personas Adultas Mayores  
TÍTULO SEXTO  
CAPÍTULO I  
De la Promoción y Fomento al Turismo Sostenible  
CAPÍTULO II  
De la Inversión en la Actividad Turística Sostenible  
CAPÍTULO III  
De los Estímulos a la Inversión Turística y al Desarrollo  
Artesanal  
TÍTULO SÉPTIMO  
De los Aspectos Operativos  
CAPÍTULO I  
De la Capacitación y Certificación Turística  
CAPÍTULO II  
Del Registro de Prestadores de Servicios Turísticos  
CAPÍTULO III  
De los Derechos y Obligaciones de los Prestadores de  
Servicios Turísticos  
CAPÍTULO IV  
De los Derechos y Obligaciones de los Excursionistas,



Visitantes y Turistas  
CAPÍTULO V  
De la Protección, Información, Orientación y Auxilio a los Visitantes  
CAPÍTULO VI  
De la Competitividad y Profesionalización en la Actividad Turística  
CAPÍTULO VII  
De la Certificación de la Actividad Turística  
TÍTULO OCTAVO  
Del Desarrollo Artesanal  
CAPÍTULO I  
De la Actividad Artesanal  
CAPÍTULO II  
Planeación del Desarrollo Artesanal  
CAPÍTULO III  
Fomento y Promoción de la Actividad Artesanal  
CAPÍTULO IV  
Desarrollo y Capacitación Artesanal  
CAPÍTULO V  
Organización y Comercialización Artesanal  
CAPÍTULO VI  
Del Registro Artesanal  
CAPÍTULO VII  
Protección Artesanal y Propiedad Intelectual  
CAPÍTULO VIII  
De los Derechos y Obligaciones de las y los Artesanos  
TÍTULO NOVENO  
CAPÍTULO ÚNICO  
De la Verificación de los Servicios, Sanciones y del Recurso de Revisión

**Objeto de la regulación**

Establecer las bases de coordinación en materia de turismo y desarrollo artesanal entre el Ejecutivo, las dependencias estatales y organismos auxiliares del Estado y los municipios, así como la participación de los sectores social y privado.

**Materias, sectores y sujetos regulados**

Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa	Turístico y artesanal	Autoridad Administrativa, prestadores de servicios turísticos, las y los artesanos.

**Otras regulaciones**

No aplica

**Trámites y servicios relacionados con la regulación**

1. Inscripción al Registro Municipal de Artesanos.
2. Inscripción al Registro Municipal de Turismo.
3. Otorgamiento de espacios en Expo-ferias Municipales.

**Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación**

Artículo 111 fracción VIII